



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por Decreto de Alcaldía se ha dictado la Resolución nº 421/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, cuyo tenor literal es el que sigue:

“PRIMERO. Aprobar la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización 2022 que comprende las siguientes plazas vacantes en la plantilla,

2022 TAEET (Anterior a 31/12/2017)							
Nº	Subgr.	Denominación	Escala	Sist. acceso	Sist. selectivo	Clase	Procedencia
1	A2	Arquitecto Técnico	AE	Libre	C-O	F	URBOT003
2	C2	Aux. Administrativo	AG	Libre	C-O	F	ADGRAL005, 006
1	A2	Técnico Comunicación	-	Libre	C-O	L	COM001
1	C2	Aux. Administrativo	-	Libre	C-O	L	ACTIU004
2	C2	Aux. Ayuda Domicilio	-	Libre	C-O	L	AYDOM014 y 015
1	C2	Oficial 2ª Alumbrado	-	Libre	C-O	L	No RPT
3	OAP	Operario Mantenimiento	-	Libre	C-O	L	INMAN024, 051 y 052

SEGUNDO. Aprobar la oferta de empleo público extraordinaria y excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración 2022 que comprende las siguientes plazas vacantes en la plantilla,

2022 TAEET EXCEPCIONAL (Anterior 31/12/2015)							
Nº	Subgr.	Denominación	Escala	Sist. acceso	Sist. selectivo	Clase	Procedencia
1	OAP	Operario	AE	Libre	C	F	INMAN012
1	A1	Asesor Jurídico	-	Libre	C	L	CENMU002
2	A1	Psicólogo	-	Libre	C	L	CENMU001, COCUP002
1	A2	Técnico Empleo	-	Libre	C	L	CENMU003
1	A2	Técnico Recursos Sociales	-	Libre	C	L	CENMU004
1	A2	Ingeniero Técnico Industrial	-	Libre	C	L	INMAN023
1	A2	Técnico Deportes	-	Libre	C	L	SERDEP002
2	A2	Fisioterapeuta	-	Libre	C	L	CENMAY002, COCUP004
1	A2	Terapeuta	-	Libre	C	L	COCUP005
1	A2	Logopeda	-	Libre	C	L	COCUP006
2	A2	Informador Juvenil	-	Libre	C	L	JUVOC001 y 003
2	A2	Trabajador Social	-	Libre	C	L	CENSOC001 y 003
1	A2	Educador Social	-	Libre	C	L	CENSOC004
1	A2	Técnico Educador	-	Libre	C	L	COCUP003
1	C1	Advo. Biblioteca	-	Libre	C	L	BIBLIO004
2	C1	Monitor Internet	-	Libre	C	L	BIBLIO002 y 003
2	C1	Advo. Informática	-	Libre	C	L	INFO001 y 002
1	C1	Encargado Piscinas	-	Libre	C	L	SERDEP004
1	C1	Monitor Deportivo	-	Libre	C	L	SERDEP005
1	C1	Monitor Cerámica	-	Libre	C	L	COCUP007
3	C2	Aux. Administrativo	-	Libre	C	L	SEGCIU022, CENSOC005 y CENMAY004
3	C2	Monitor-Socorrista	-	Libre	C	L	SERDEP008, 010 y 012
1	C2	Monitor	-	Libre	C	L	CENMAY003
1	C2	Aux. Ayuda Domicilio	-	Libre	C	L	AYDOM002
4	C2	Cuidador	-	Libre	C	L	COCUP008, 009, 010 y 013
3	OAP	Ordenanza	-	Libre	C	L	CENMAY005, 006 y 007 (DA 8ª)
3	OAP	Ordenanza-Taquilla	-	Libre	C	L	SERDEP014, 015 y 016
8	OAP	Operario Mantenimiento	-	Libre	C	L	INMAN025, 026, 044, 045, 046, 047, 059 (DA 8ª) y 060



1	OAP	Operario Parques y Jardines	-	Libre	C	L	INMAN049
4	OAP	Operario Limpieza	-	Libre	C	L	INMAN041, 042, 043 y ESCINF007
3	OAP	Operario Limpieza viaria	-	Libre	C	L	INMAN027, 028 y 032

TERCERO. Declarar la imposibilidad técnica de atender a la reserva del 7% de las plazas vacantes para personas con discapacidad.

CUARTO. Las convocatorias de los procesos selectivos se publicarán antes del 31/12/2022 en el BOE.

QUINTO. Proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el DOCM, si bien, con mero carácter informativo en este último.

SEXTO. Comunicar la aprobación de la presente OEP extraordinaria de estabilización y excepcional de estabilización 2022 a la Administración General del Estado, concretamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá presentar a su libre elección:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, o bien;

- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Si opta por presentar el recurso potestativo de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta de aquél, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente dentro del plazo de dos meses si la desestimación fuera expresa o si el acto no fuese expreso en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

En Torrijos, 26 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-2657